



PROGRAMAS MUNDIALES – ATLETAS



**BECAS OLÍMPICAS
PARA ATLETAS “RIO 2016”**



BECAS OLÍMPICAS PARA ATLETAS “RIO 2016”

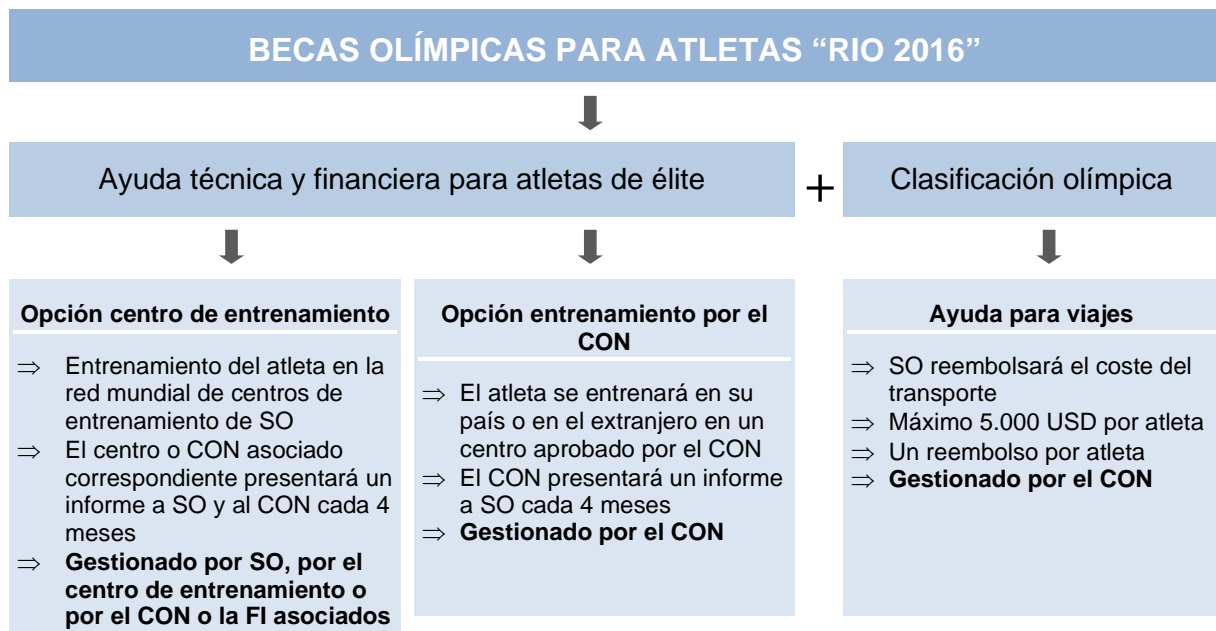
DIRECTRICES DEL PROGRAMA

OBJETIVO

Asistir a los atletas de élite, seleccionados y propuestos por sus respectivos Comités Olímpicos Nacionales (CON), en la preparación y clasificación para los Juegos de la XXXI Olimpiada de 2016 en Río de Janeiro, particularmente los atletas y los CON más necesitados.

DESCRIPCIÓN

El programa de becas olímpicas ofrece a los CON la posibilidad de obtener ayuda financiera y técnica a un número reducido de atletas de élite que se entrenen e intenten clasificarse para los Juegos Olímpicos en Río de Janeiro.



CONTENIDO DE UNA BECA OLÍMPICA

El CON o el centro de entrenamiento se encargarán de que un atleta beneficiario de una beca olímpica disponga de lo siguiente:



- Acceso a instalaciones de entrenamiento adecuadas
- Un entrenador especializado en la disciplina deportiva correspondiente
- Asistencia y controles médicos y científicos regulares
- Seguro médico y de accidentes
- Alojamiento y manutención
- Ayuda para gastos cotidianos
- Ayuda fija para gastos extras de viaje para participar en las competiciones internacionales de clasificación olímpica requeridas
- Acceso a información técnica sobre los Juegos Olímpicos en Río de Janeiro.

La distribución del presupuesto y los elementos cubiertos por la beca deberán ser acordados por el atleta, la Federación Nacional (FN) y el CON en el contrato de la beca.

OPCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA LOS ATLETAS

Al adjudicar las becas olímpicas, Solidaridad Olímpica procurará determinar el mejor entorno de entrenamiento posible para cada atleta. La decisión de Solidaridad Olímpica sobre si un atleta se entrenará en su país o en un centro de alto nivel en el extranjero se basará exclusivamente en las necesidades del atleta y en los requisitos de su deporte. Los principales asociados a la hora de tomar esta decisión serán el CON y los centros de entrenamiento.

Existen dos opciones:

A) OPCIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO

Solidaridad Olímpica ayudará a algunos becarios a que se entrenen en un centro internacional de alto nivel con el que Solidaridad Olímpica haya firmado un acuerdo para este programa. Estos acuerdos deberían permitir a los atletas un acceso al entrenamiento en los deportes más populares. Existen tres opciones:

- **CON asociados:** Solidaridad Olímpica ha acordado con algunos CON que disponen de una buena estructura de entrenamiento que acojan a atletas en su red de centros de entrenamiento de alto nivel.
- **FI asociadas:** Solidaridad Olímpica ha acordado con algunas federaciones internacionales que acojan a atletas en su red de centros de entrenamiento.
- **Centros de entrenamiento individuales:** Solidaridad Olímpica ha firmado un número limitado de acuerdos con centros especializados de entrenamiento.

La selección del centro de entrenamiento de alto nivel correrá a cargo de Solidaridad Olímpica en colaboración con el CON y, cuando sea necesario, con la asociación continental del CON correspondiente, basándose en el perfil personal del atleta y en sus necesidades deportivas. En estos casos, la responsabilidad de la gestión (técnica y financiera) de la beca olímpica recaerá principalmente en el centro en cuestión.

Se puede obtener información más detallada sobre la red de centros de entrenamiento, antes y durante la distribución de las becas, directamente en Solidaridad Olímpica.



B) OPCIÓN ENTRENAMIENTO POR EL CON

Solidaridad Olímpica reconoce que la mayoría de los atletas se entrenan en un entorno que les resulta agradable y que les ofrece las instalaciones adecuadas. Generalmente en su propio país, pero en algunas circunstancias en un centro de entrenamiento independiente en el extranjero que no forma parte de la red de centros de entrenamiento señalada más arriba.

En este caso, la responsabilidad de la gestión de la beca olímpica y del lugar de entrenamiento recaerá exclusivamente en el CON.

La base para el cálculo de una "opción entrenamiento por el CON" por atleta y por mes se negociará y dependerá del costo del entrenamiento del atleta de acuerdo con el entorno de entrenamiento que haya escogido (su país de origen o el extranjero).

PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN OLÍMPICA

El objetivo principal de este programa es la clasificación del becario olímpico para los Juegos Olímpicos en Río de Janeiro. Solidaridad Olímpica ofrecerá a cada atleta una ayuda fija de 5.000 USD para los viajes (incluido el transporte del material) a fin de que los becarios puedan participar en competencias de clasificación olímpica. Los demás costes (tasas de inscripción, alojamiento y pensión, viaje del entrenador, etc.) relacionados con la participación deberán estar cubiertos por la beca mensual.

En el caso de los atletas que se benefician de la opción centro de entrenamiento, todos los costes están incluidos en el presupuesto total acordado con el centro de entrenamiento, que será quien gestione dicho presupuesto. Los becarios y sus centros de entrenamiento deberán estar coordinados con las FN para la inscripción de los atletas en las competencias de clasificación.

Los atletas que consigan clasificarse y sean inscritos por su CON para participar en los Juegos Olímpicos en Río de Janeiro disfrutarán de sus becas hasta el 31 de agosto de 2016. Las becas concedidas a los atletas que no consigan clasificarse para los Juegos Olímpicos en Río de Janeiro dejarán de tener efecto el mismo día de la última oportunidad de clasificación.

COLABORADORES EXTERNOS

Las federaciones olímpicas internacionales de deportes de verano ayudarán a Solidaridad Olímpica a analizar las candidaturas de los CON, aportando su asesoría técnica, y a efectuar un seguimiento de los resultados de los atletas beneficiarios de las becas.

Solidaridad Olímpica trabajará con algunos CON y FI asociados, así como con centros de entrenamiento independientes, para facilitar oportunidades de entrenamiento a los becarios.



BENEFICIARIOS

PERFIL DEL CON Y DEL ATLETA

Este programa pretende promocionar la representación universal en los Juegos Olímpicos, por lo que se dará prioridad a los candidatos de los CON que tradicionalmente han enviado delegaciones pequeñas a los Juegos Olímpicos.

Solidaridad Olímpica piensa reforzar el principio de solidaridad en la adjudicación de las becas, favoreciendo así a los CON que más lo necesiten.

Para aspirar a una beca, los atletas han de contar con el siguiente perfil:

- **Deporte olímpico:** Atletas de nivel internacional que practiquen un deporte individual incluido en el programa olímpico.
- **Nivel técnico:** El atleta ha de contar con el nivel técnico suficiente que le permita clasificarse para los Juegos Olímpicos en Río de Janeiro. Dicho nivel habrá de demostrarse a través de los resultados obtenidos en las competiciones nacionales e internacionales.

Los atletas de alto nivel, como los medallistas olímpicos o los campeones del mundo, pueden ser presentados por su CON para obtener becas olímpicas. Dichas candidaturas serán examinadas una a una con los asociados técnicos de Solidaridad Olímpica, para decidir si los perfiles de los atletas son compatibles con los objetivos del programa.

- **Acceso a los fondos de entrenamiento:** Únicamente aquellos atletas cuyo entrenamiento mejoraría considerablemente gracias a una beca, y que no puedan financiar su preparación con otros medios, pueden ser presentados por su CON/FI para recibir una beca.
- **Ética:** No podrán presentar candidaturas los atletas culpable de dopaje o que hayan sido sancionados por hechos contrarios a la ética deportiva, tal como establecen la *Carta Olímpica*, el COI, los CON o los centros de entrenamiento.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Los CON pueden presentar candidaturas utilizando el formulario adjunto (APÉNDICE 1).

- El número máximo de solicitudes que puede presentar un CON es de 15. Pedimos, no obstante, a los diferentes CON que procedan a una selección previa para reducir el número de solicitudes, según los criterios de selección anteriormente descritos.
- Solidaridad Olímpica pedirá a los CON que establezcan un orden de prioridad en las candidaturas presentadas.
- Los CON deberán hacer lo posible para presentar un número equilibrado de candidatos de ambos sexos.



ANÁLISIS Y APROBACIÓN

Solidaridad Olímpica analizará todas las candidaturas presentadas en colaboración con la FI correspondiente y, si es necesario, con la respectiva asociación continental del CON.

Solidaridad Olímpica será responsable de la aprobación definitiva de las becas olímpicas y de la opción de entrenamiento para cada atleta.

Todos los atletas beneficiarios de becas firmarán con su CON y FN un contrato que establezca claramente las responsabilidades de cada parte y la distribución mensual del presupuesto de la beca.

CONDICIONES FINANCIERAS

El presupuesto asignado a este programa para el cuatrienio 2003-2016 asciende a 22.000.000 USD.

ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. OPCIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO

Solidaridad Olímpica negociará una cantidad mensual con los centros de entrenamiento con los que haya firmado un acuerdo y abonará directamente al centro de entrenamiento todos los pagos relativos a los atletas. Además, Solidaridad Olímpica reembolsará un billete de avión ida y vuelta en clase económica para que el becario pueda viajar al centro.

2. OPCIÓN ENTRENAMIENTO POR EL CON

Nuestra experiencia muestra que el costo del entrenamiento de un atleta varía mucho de una región del mundo a otra. Por ello, Solidaridad Olímpica y el CON se pondrán de acuerdo sobre la cantidad de la beca por atleta y mes. El número de becas adjudicadas a un CON dependerá de la cantidad que reciba cada atleta. Solidaridad Olímpica procederá a abonar todos los pagos relacionados con esta opción de entrenamiento directamente al CON, que se encargará de gestionar los fondos de los becarios, independientemente del lugar donde se estén entrenando.

3. AYUDA PARA VIAJES

Durante todo el periodo de duración del programa, todos los becarios, con la opción entrenamiento por el CON, dispondrán de una cantidad máxima de 5.000 USD para poder participar en las pruebas de clasificación olímpicas. Los CON pueden solicitar esta ayuda una única vez a lo largo del programa, proporcionando copias de los billetes aéreos (APÉNDICE 3) una vez que se ha llegado a la cantidad máxima presupuestada por atleta o al final del periodo de clasificación.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Solidaridad Olímpica solicitará un informe de evaluación (Apéndice 2) que el CON o el centro de entrenamiento deberán presentar cada cuatro meses a partir de la fecha de concesión de la beca con el objetivo de efectuar un seguimiento de los progresos del atleta con vistas a su clasificación olímpica. Este informe incluirá una declaración financiera firmada por el atleta, la FN y el CON que confirme que los fondos de la beca se han distribuido tal y como se especificaba en el contrato.



CANCELACIÓN DE UNA BECA OLÍMPICA

Solidaridad Olímpica se reserva el derecho de cancelar una beca olímpica en cualquier momento, en los siguientes casos:

- no haberse clasificado para los Juegos Olímpicos en Río de Janeiro;
- disminución del nivel técnico;
- razones médicas, que impidan al atleta entrenarse;
- comportamiento poco ético (dopaje, disciplina, etc.);
- incumplimiento del contrato atleta/FN/CON o de la *Carta Olímpica*;
- cualquier otra razón, de común acuerdo con el CON o el centro de entrenamiento.

CALENDARIO

La información relacionada al calendario será dada a conocer posteriormente.

APÉNDICES

1. Formulario de solicitud y formulario de orden de prioridad

Becas olímpicas para atletas "Rio 2016"

2. Formulario de evaluación (incluida la declaración financiera)

Becas olímpicas para atletas "Rio 2016"

3. Formulario de ayuda para viajar a competiciones de clasificación

Becas olímpicas para atletas "Rio 2016"